



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUAI
REKUAI**



*Dirección General de Administración y Finanzas
Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional*

DICTAMEN TECNICO EN VIRTUD A LA CIRCULAR DNCP N° 27/24 (ART. 40 INCISO A) RESOLUCIÓN DNCP N° 4401 Y RESOLUCIÓN DNCP N° 453 ARTICULO 12).

En el cual se sustenta las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente.

Lugar: Asunción

Fecha: 12 de junio del 2024

UOC Convocante: UOC Policía Nacional.

Unidad o área requirente: Tesorería de la Actividad 02 Gestión de los Recursos – Policía Nacional.

Responsable: Comisario Principal MCP GREGORIO R. FLOR CÁCERES.

Cargo que desempeña: Tesorero – Habilitado Pagador.

• Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Que, la Adquisición de Formulario Continuo, Papel para Fax, Sobre y Servilletas, es con la finalidad de satisfacer las necesidades de las distintas Dependencias Policiales dependiente administrativa a esta Tesorería.

Que, por lo expuesto las Especificaciones Técnicas se encuentran debidamente sustentadas conforme a las necesidades de las Dependencias Policiales dependiente administrativamente a esta Tesorería.

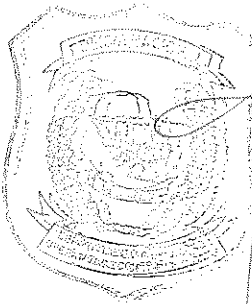
• Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica.

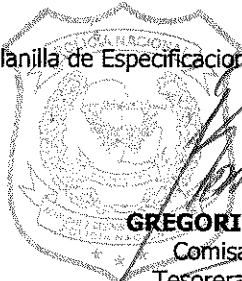
• Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica.

• Observación: Se adjunta al presente dictamen la planilla de Especificaciones Técnicas sustentadas conforme a las necesidades de la Policía Nacional.



IGNACIA BRITZ
Comisario M.G.A.P.
Jefa Int. Dpto. UOC



GREGORIO R. FLOR CÁCERES
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador